

DECRETO No.

12.0 MAR 2012

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 1º DEL
DECRETO No. 239 DEL 1º DE MARZO DE 2012**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994,

DECRETA

Artículo 1º. Modificar el contenido del artículo 1º. del Decreto No. 239 del 1º de marzo de 2012, el cual quedará así:

"Artículo 1º. Convocase al Honorable Concejo Municipal a sesionar en forma extraordinaria durante diez (10) días, en el período comprendido entre el 6 y el 23 de marzo de 2012"

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de su expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

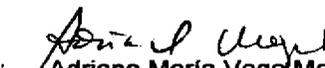
Dado en Pereira a los



ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde de Pereira



JUAN DAVID GONZALEZ ECHEVERRY
Secretario Jurídico

Preparó: 
Adriana María Vega Montoya
Profesional Especializada